

CUESTIONARIO

AVANCES Y DESAFÍOS EN LA ESFERA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

Objetivos:

El presente cuestionario ha sido preparado como parte del plan de trabajo de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres (“Relatoría de las Mujeres” o “Relatoría”) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (“CIDH” o “Comisión”), con el objetivo de recopilar información sobre los principales avances y desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y la vida política de sus países, en el contexto más amplio de la discriminación contra las mujeres y desde una perspectiva de derechos humanos. La información recopilada se analizará y se incluirá en un informe especializado con recomendaciones específicas para los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos con la finalidad de mejorar y fortalecer la legislación, políticas y programas estatales dirigidos a promover que las mujeres ejerzan su derecho a la participación política.

Los principios vinculantes de igualdad y no discriminación constituyen el eje central del sistema interamericano de derechos humanos, así como de sus instrumentos vinculantes como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”). Como resultado, los Estados se han comprometido a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de toda forma de discriminación.

Asimismo, la CIDH y su Relatoría han manifestado que la discriminación contra las mujeres constituye una causa que restringe su derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y la vida política de su país¹. En este sentido, la CIDH y su Relatoría han observado que el progreso en la participación e inclusión de las mujeres en los cargos de toma de decisiones en los países de la región, si bien ha implicado avances importantes, es aún lento y heterogéneo, lo que trae como consecuencia que las mujeres continúen teniendo una representación limitada en estos ámbitos. En virtud de ello, la CIDH ha exhortado a los Estados miembros de la OEA a crear mecanismos para facilitar la participación de las mujeres en la vida pública dentro de sus países, en especial en los sistemas electorales, en los cargos públicos y en los sistemas de administración de justicia².

En base a estas conclusiones y hallazgos, la CIDH ha observado que pese a los esfuerzos significativos de muchos estados para asegurar una representación

¹ CIDH, Informe Anual, 1999, capítulo V; CIDH, Informe sobre la Condición de la Mujer en las Américas, 1998.

² CIDH, *Informe sobre Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas*, 2007, párrs. 256-257 y recomendaciones.

adecuada de mujeres en sus estructuras estatales, continúan existiendo barreras que impiden que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y la vida política en sus países, en especial, obstáculos relacionados con el acceso a puestos de toma de decisiones, limitaciones para poder desempeñarse efectivamente y avanzar profesionalmente en los cargos de la función pública, la prevalencia de patrones socioculturales discriminatorios en todos los niveles de la función pública y problemas relacionados con el diseño e implementación de medidas especiales de acción afirmativa.

Las respuestas al presente cuestionario deben enviarse a más tardar el 11 de abril de 2009 a:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de los Estados Americanos
1889 F Street, NW
Washington, DC 20006
cidhoea@oas.org

Información Solicitada:

El presente cuestionario procura obtener información de tipo cuantitativa y cualitativa sobre los principales avances y desafíos en la protección del derecho de las mujeres a participar en la dirección de los asuntos públicos y vida política de su país. En este sentido, se invita a someter informes y evaluaciones específicas sobre el tema, gráficas, información estadística y presupuestaria, entre otros. Asimismo, se solicita que la información incluya datos sobre la situación a nivel nacional y local y en zonas urbanas y rurales. En países federales, se procura información de todos los estados y provincias. Se invita a presentar información de la situación específica de mujeres pertenecientes a grupos particularmente expuestos a la violencia y a la discriminación como las mujeres afrodescendientes, indígenas, niñas y de tercera edad, entre otras.

En este cuestionario se define la **discriminación contra la mujer** como toda distinción, exclusión y/o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 1).

Se define el derecho a la **participación política** como el derecho de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, de tomar parte en el gobierno de su país y de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; de votar y ser elegidas en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto; de participar en la formulación e implementación de políticas gubernamentales; y de tener acceso a las funciones públicas de su país. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 23, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo

XX, y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 7).

El cuestionario consta de dos secciones, a saber:

1. La primera sección tiene como objetivo recopilar información sobre el marco general de legislación, planes nacionales, políticas y programas destinados a promover la eliminación de distintas formas de discriminación contra las mujeres; y
2. La segunda sección tiene como objetivo recopilar información sobre el problema de la discriminación contra las mujeres en el ejercicio de su derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y la vida política de su país.

CUESTIONARIO

I. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y GARANTIZAR SU DERECHO A LA IGUALDAD

1. Detalle el marco jurídico existente a nivel nacional y/o local para prevenir y sancionar la discriminación contra las mujeres:
 - a. En el caso de países federales, ¿existen normas similares en todos los estados o provincias?
 - b. ¿Qué tipo de mecanismos de monitoreo han sido establecidos para medir el progreso en la implementación de estas leyes?
 - c. ¿Qué formas de discriminación están reconocidas en estas leyes?
2. ¿Qué planes, políticas, programas nacionales y/o locales implementa el Estado para prevenir, sancionar y/o erradicar la discriminación contra las mujeres en los últimos cinco años? Detallar los recursos con los que cuentan estos programas.
3. Identifique y describa en detalle cuáles han sido los mayores logros y desafíos en la implementación de las leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y/o erradicar la discriminación contra las mujeres.
4. Explique en detalle formas de protección especial que ofrece el marco normativo contra la discriminación de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, como los pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes.
5. ¿Qué órgano u órganos específicos del Estado están encargado(s) de supervisar las políticas y programas para promover los derechos de las mujeres a vivir libres de discriminación a nivel nacional y/o local? ¿Cuál es su

denominación, funcionamiento, composición y presupuesto? ¿Cuáles son sus facultades y obligaciones?

6. ¿Qué tipo de colaboración existe entre los sectores justicia, salud, y educación, entre otros, para promover los derechos de las mujeres y para abordar las distintas formas de discriminación contra las mujeres?
7. ¿Cuántas denuncias de actos de discriminación contra las mujeres se han recibido en los últimos cinco años?
 - a. ¿En qué etapa procesal se encuentran estas denuncias?
 - b. ¿Con qué recursos legales cuentan las víctimas para denunciar y obtener un remedio ante hechos de discriminación?
 - c. ¿Cómo facilita el Estado el acceso a la justicia de las mujeres en situaciones de riesgo frente a actos de discriminación, como por ejemplo, las niñas y mujeres que pertenecen a grupos étnicos y raciales marginalizados, o las mujeres que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable, o las mujeres que habitan en zonas rurales, entre otras.

II. DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y LA VIDA POLÍTICA DE SU PAÍS

1. ¿Cuál es la edad mínima para ejercer el voto de las mujeres y de los hombres?
 - a. ¿Cuáles son los requisitos para ejercer el voto a nivel nacional y local?
 - b. Describa cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho al voto.
 - c. ¿Qué porcentaje de mujeres y de hombres han ejercido el derecho al voto en las últimas cinco elecciones presidenciales?
2. ¿Qué tipo de avances se han registrado en los últimos cinco años en la adopción de leyes y políticas específicas (por ejemplo, acciones afirmativas o de carácter temporal) para promover la inclusión de las mujeres en espacios del poder público? ¿Cuáles han sido los mayores logros y desafíos en la implementación de estas leyes y políticas públicas?
3. Describa las medidas especiales de acción afirmativa que han sido adoptadas para promover la incursión de las mujeres en la esfera política. ¿Cuál es el presupuesto para la ejecución de dichos programas? En caso de contar con legislación vigente sobre leyes de cuotas, describir su aplicación y en este sentido explicar:
 - a. ¿Cómo han funcionado en la práctica? ¿Cuáles han sido los mayores logros y desafíos en la implementación de las leyes de cuotas en las últimas dos elecciones?

- b. ¿Cuáles medidas de monitoreo se han adoptado para supervisar el cumplimiento con las leyes de cuotas? ¿Qué tipo de sanciones se imponen por incumplimiento de las leyes de cuotas?
 - c. ¿Qué tipo de programas de capacitación a agrupaciones políticas y sociales sobre las leyes de cuotas se han implementado?
4. ¿Qué obstáculos se han identificado que aún limitan las oportunidades para las mujeres de poder participar y ocupar cargos en espacios de poder público a nivel nacional y/o local?
5. ¿Cuentan los partidos políticos con algún mecanismo y/o incentivo para promover y/o garantizar la participación de las mujeres? De ser afirmativa la respuesta, explicar en que consisten dichas políticas y/o incentivos.
6. ¿Cuántas mujeres del total de postulantes fueron candidatas en las últimas dos elecciones nacionales y municipales? ¿Cuántas mujeres fueron elegidas del número total de personas elegidas?
7. Describa en detalle las leyes, políticas y/o medidas específicas vigentes que promueven la inclusión de mujeres indígenas y afrodescendientes como candidatas en las elecciones.
8. Indique si el Estado cuenta con un sistema centralizado para recopilar información estadística sobre la participación de las mujeres en puestos públicos y políticos a nivel nacional y/o local.
9. Identifique el número de mujeres y hombres que han ocupado los siguientes puestos públicos y políticos en los últimos dos periodos de elecciones:
- a. Presidencia de la República
 - b. Vicepresidencia de la República
 - c. Ministras
 - d. Gobernadoras
 - e. Senadoras
 - f. Diputadas
 - g. Regidoras
 - h. Consejales
10. ¿Cuántas mujeres tienen posiciones de liderazgo en el Parlamento en relación con los hombres? ¿Cómo ha variado dicha participación en los últimos cinco años?
11. Describa cuál es el proceso de selección e ingreso de mujeres y hombres al Poder Judicial (en primera, segunda y tercera instancia y tribunales especializados). Incluya en su contestación detalles sobre los requisitos aplicables a las mujeres y a los hombres, y en este sentido, indicar:

- a. Del total de postulantes a cargos de jueces y juezas, ¿cuántos son mujeres?
- b. Del total de postulantes seleccionados, ¿cuántos son mujeres?
- c. Del total de jueces en primera, segunda y tercera instancia y tribunales especializados, ¿cuántos son mujeres?
- d. ¿Cuáles son las principales barreras existentes para que las mujeres accedan a altos cargos en el sector justicia?

12. ¿Qué tipo de mecanismos se utilizan para garantizar la nominación de mujeres para ocupar cargos en organismos regionales e internacionales?

13. En relación con la participación ciudadana, describir los espacios de colaboración e interlocución existentes entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover la participación de las mujeres en la vida política del país.

ANTECEDENTES

La CIDH y su Relatoría de las Mujeres prestan atención específica a los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género. Desde su establecimiento en 1994, la Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la CIDH de proteger los derechos de las mujeres mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo a la investigación de amplios temas que afectan a los derechos de las mujeres en países específicos de la región, mediante visitas e informes de países.

Actualmente, el programa de trabajo de la Relatoría de las Mujeres, se centra en actividades que abordan el problema de la discriminación como una de las barreras estructurales que las mujeres enfrentan para que sus derechos sean efectivamente protegidos y garantizados. Asimismo, se basa en las decisiones de la CIDH relacionadas con los derechos de las mujeres y en las recomendaciones de su informe *Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas*, publicado el 7 de marzo de 2007, en donde la Comisión constató que la discriminación contra las mujeres es un problema generalizado en las Américas, que se basa en estereotipos sobre la inferioridad y la subordinación de las mujeres y que se encuentran arraigados en la cultura en el hemisferio. Entre las principales recomendaciones emitidas por la Comisión a los Estados en dicho informe se encuentran el adoptar reformas legislativas, políticas públicas y programas destinados a reconfigurar los estereotipos sobre el papel de las mujeres en las sociedades americanas y promover la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden su acceso pleno a la justicia y una protección efectiva de sus derechos humanos.

En el marco de las recomendaciones de la CIDH en este informe y su jurisprudencia, la Relatoría sobre los derechos de las mujeres, para el período 2007-2009, viene emprendiendo actividades que abordan los problemas de la discriminación y la violencia contra las mujeres como principales barreras que las mujeres enfrentan

para que sus derechos sean efectivamente protegidos y garantizados. Las actividades se centran en la elaboración de recomendaciones especializadas destinadas a los Estados Miembros de la OEA sobre la discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales; en el seguimiento a las recomendaciones de su informe temático de *Acceso a la Justicia* y la jurisprudencia de la Comisión a través de visitas de trabajo a países y la subsiguiente publicación de informes; y el apoyo continuo a la CIDH en el procesamiento de casos y medidas cautelares.